



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001207

QUINTERO, 27 MAYO 2011

VISTOS

- 1.- *La Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Va. Región ha informado favorablemente el proyecto denominado "CONSTRUCCION MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS (AA.LL) 2° ETAPA, QUINTERO" Cód. BIP N°30094563-0, lo cual consta en la respectiva ficha IDI;*
- 2.- *El Acuerdo N°5907/09/10, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 546ª sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2010, que aprobó la priorización del proyecto indicado en el punto primero por un monto total de \$126.000.000.- (ciento veintiséis millones de pesos), según consta en certificado emitido con fecha 24 de septiembre de 2010, por el Secretario ejecutivo y Ministro de fe de dicho Consejo Regional.*
- 3.- *Convenio Mandato Completo (Etapa de Diseño) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 14 de enero de 2011;*
- 4.- *La Resolución Afecta N°31/1/2/58 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 27 de enero de 2011, que aprueba el Convenio Mandato Completo de fecha 14 de enero de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 5.- *Of. Ord. N°31/1/2/0577 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 23 de febrero de 2011, a través del cual remite Convenio Mandato Completo y Resolución Aprobatoria totalmente tramitados por Contraloría;*
6. *Decreto Alcaldicio N° 0000000451 de fecha 04 de marzo de 2011, el cual aprueba en todas sus partes el convenio Mandato Completo (Etapa de Diseño) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 14 de enero de 2011;*
- 7.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 8.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

- 1.- *APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Términos de Referencia, planos y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS (AA.LL) 2° ETAPA, QUINTERO" Cód. BIP N° 30094563-0.*

2.- *PROCEDASE a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).*

3.- *DESIGNASE a los funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación del Proyecto:*

- *Directora de SECPLA*
- *Director de Obras Municipales*
- *Asesor Jurídico*

*Anótese, Comuníquese y archívese.*



*YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL*



*JOSÉ VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE*

*DISTRIBUCION:*

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso*
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.*
- 3.- Alcaldía*
- 4.- Secretaría Municipal*
- 5.- Administración*
- 6.- Administración y Finanzas.*
- 7.- Asesor Jurídico*
- 8.- D.O.M*
- 9.- SECPLA (2).*

*JVZ/YGS/VBR/vpv.*

*(Mis Documentos año 2011/DECRETOS 2011/Aprueba convenio.AGUASLLUVIAS2°)*

*73*